

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 10 de marzo de 2022

**Radicado No. 2009-00279**

1. El informe de cuentas y/o gestión presentado por el secuestre obrante a folios 316 a 320 se pone en conocimiento de las partes para que se pronuncien al respecto, en lo que atañe a los honorarios solicitados en memorial visto a folio 320 del expediente deberá el auxiliar de la justicia recurrir a los mecanismos establecidos en la ley para el cobro de los mismos, por lo que no se accede a lo solicitado.
2. En relación con el memorial obrante a folio 322, secretaría proceda a entregar los dineros consignados para este proceso a los comuneros en proporción de sus derechos sobre el inmueble objeto de división.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO', written over the printed name.

**CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO**  
**JUEZ**